

señal de árboles para cubrir la necesidad de la representación
del finado D. Carlos Juan de Araya, durante el año próximo
pasado, y en su virtud se dio comisión á D. Calisto de Araya
Jefe Regidor de esta autoglesia.

Con lo que se levantó la sesión, firmando los señores
del Ayuntamiento, excepto José Ramón de Barrenechea, Regidor
de este Ayuntamiento, de que certifica.

Contador de Voto
Francisco de Olaya.

Loucaso Ancochea

Ricardo P. Pellicano

Junta general de vecinos y propietarios. En el salón de la casa número
celebrada el día 25. de Octubre de 1875 } torial de la autoglesia de
Galdoiano, á veinticinco de Octubre de mil ochocientos
setenta y cinco, bajo la presidencia de los señores
Jefes Regidores D. Calisto de Araya y D. Carlos de
Araya, acompañados de los señores Regidores D. Fran-
cisco de Hulsaga digo Olaya, y D. Silverio de Araya, asis-
tieron ó comparecieron Donns Ansonabarrera, Ra-
mon Leblanc, Gabon Neria, José Antonio del Prioste
Dionis Puercas, Gregorio Echevarria, Pascual Lar-
rauri, Francisco Gortazar, Esteban Aguirre, Gabon
trayagay, Juan Bautista Gortazar, Juan Cruz,
Felizaga, Ignacio Araya, mayor, Miguel Urarte
José Neria, Juan Antonio Gascabe, Francisco
Navarria, José María Urarte, Victoriano Aguirre,
Ramón de Olaya y otros todos vecinos de esta au-
toglesia, y estando así congregados se acuerda lo tenien-
do de unánime, acordaron lo siguiente

Se dio cuenta á los señores concurrentes de que Fran-
cisco de Hulsaga se negaba á cumplir la comisión que
en Junta general del día once del actual año se le
confirió perteneciente á que ejerciera y entregara al se-
ñor Regidor D. Silverio de Araya todas las raizones que
esta autoglesia deba suministrar por raizones durante
el presente año, y después de una ligera discusión, acor-
daron que se obligue al indicado Francisco de Hulsaga
á aportar, ejercer ó exigir y entregar al repetido Re-
gidor señor Araya todas las raizones que esta autog-
lesia tenga que suministrar durante el presente año
en conformidad al mencionado decreto hecho en
del presente.

Con lo que se levantó la sesión firmando los
concurrentes de que certifica.

Francisco de Olaya

certificas =

Calisto de Espinosa Carlos de Vuelta Gilberio Erena
Francisco de Olea

En este estado los señores concurrentes se retiraron
sin protestar sobre el acuerdo tomado en finando

Ricardo Puellnave

Ayuntamiento general de vecinos } En el ralon de la casa con
del dia 16. de Noviembre del 1875 } juratoria de la autoglesia de
Valdavia a diez y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco, bajo la providencia de los señores fieles Regidores P. Calisto de Espinosa y P. Carlos de Vuelta ointieron los señores Regidores P. Lorenzo de Muzgla P. Silveira de Rosas y P. Francisco de Olea. Compusieron previa comparencia hecha segun uso y costumbre, los vecinos Juan Bautista Lorenzo Juan Bautista Gostaga, Pedro Lamasana, Juan Dos Francios Gostaga, Juan Cruz de Rizado, Domingo de Valle, Domingo de Equillea, Francisco de Salsamendi, menor, Valentin de Sals y otros que se omiten por evita prolijidad, y en este estado se acordó lo siguiente: Por orden de los señores Presidentes, se mandó qd' el secretario le exante de recursos que se hallaba este municipio, un poder solucido a los gastos de la actual guerra; en un virtud acordaron que para atender a los gastos que se le estan originando (a esta autoglesia) se giren una contribucion haciendo en ella las correspondientes desuentas y que doce mil reales que se deben al almacen de suministros de Navarra se satisfagan inmediatamente hechando una provvota segun establecido.

Discutido mejor el caso, acordaron que se giren dos contribuciones, una y media con documento y media en dinero.

Se acordó que en lo sucesivo sean abonados los precios del trigo y maiz a razon de sesenta reales la fanega de noventa y dos libras y marante reales respectivamente; la alubia cincuenta fanega, debiendo ser de toda satisfaccion.

Con lo que se levanta la sesion, firmando de los concurrentes los que salen de que certifica

Calisto de Espinosa Carlos de Vuelta Gilberio Erena
Francisco de Olea

Domingo de Espinosa
Rafael de Quintana y Rafael de Madariaga y Elio de Larrañaga
Domingo de Equilla